UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: DIMAE

FECHA INFORME: Día: 01 Mes: 08 Año: 2025

CONTRATO N°. 107-00-B-COFAC-BACOF-2025

CONTRATISTA: DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($60.124.750) incluido IVA y demás impuestos y gravámenes

FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGO	CORTE DE FACTURACIÓN	PAC
UNICO PAGO	El 100 % A corte 30 de julio de 2025	SEPTIEMBRE 2025

Para realizar el pago, se requiere que el contratista envié los siguientes documentos:

1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. En dicha acta, el supervisor del contrato deberá incluir el registro fotográfico correspondiente al cumplimiento de las actividades contratadas.
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario, vigente.
7. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

Nota 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento

Nota 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 3: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo institucional :siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.
Dónde: 15-01-05-0XX corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Nota 4: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aeroespacial Colombiana Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura
electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.
Nota 5: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
Nota 6: Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro
de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día: 19 Mes: 05 Año: 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DEL SIMULADOR CLÍNICO SIGMAN 3G Y REPUESTOS SEGÚN FICHA TÉCNICA.

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

A partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de julio del 2025.

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X__ Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

Durante el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, en el marco del contrato para la *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SOFTWARE Y HARDWARE DEL SIMULADOR CLÍNICO SIGMAN 3G Y REPUESTOS SEGÚN FICHA TÉCNICA*.

A continuación, se describen las actividades específicas desarrolladas:

Teniendo en cuenta que ya se realizó la ejecución del contrato dando culminación de las actividades de mantenimiento contratado para asegurar el óptimo funcionamiento y la prolongación de la vida útil del simulador clínico SIMMAN 3G, con el objetivo de garantizar la capacitación y práctica en entornos clínicos, se realiza el trámite administrativo pertinente para pago de factura No FE2987 por un valor de $ 160.124.750 realizando el siguiente proceso para su pago en el PAC de Septiembre anexando la siguiente información según lo ordenado:

Acta recibo a Satisfacción de bienes y servicios (DE-DEAJU-FR-006 actualizado): la fecha del acta deberá ser de acuerdo al corte de pagos.(En caso que a la fecha de dicho corte el contratista no allegue la factura, el supervisor deberá dejar la nota correspondiente en la situación financiera y en observaciones del acta , indicando que el servicio fue recibido a satisfacción el día xxxxxxxx y que la factura electrónica de venta por situaciones administrativas atribuibles al Contratista a la fecha no se ha podido expedir o fue rechazada para ser corregida, se debe dejar la observación según sea el caso)

Formato de imputación de bienes y servicios por rubro presupuestal (GA-JEAD-FR-132 actualizado)

Factura Electrónica SIIF NACION – si el contratista tiene dudas referentes a este punto (Ver instrucciones en el correo de notificación de supervisión)

- Acta recibo a Satisfacción de bienes y servicios (DE-DEAJU-FR-006 actualizado.
- Formato de imputación de bienes y servicios por rubro presupuestal (GA-JEAD-FR-132 actualizado).
- Factura Electrónica SIIF.
- Certificación de aportes Parafiscales.
- planilla del último pago de aportes.
- Pantallazo aprobación factura en SIIF NACION.
- Pantallazo cargue de factura en SECOP II por parte del contratista.

- RUT con fecha de generación actualizada.

Nota: La supervisión continuará con el seguimiento estricto del cumplimiento de la programación establecida para el único pago establecido, por lo tanto, en el siguiente informe se detallarán las actividades técnicas realizadas para tal fin.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)
N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Trámite del único pago establecido según cupo presupuestal del mes de septiembre del 2025.
-

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** __X__
En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE: T1. BUITRAGO BEDOYA EVER

FIRMA: _____ _____

C.C No 18.401.954

DEPENDENCIA: JEFSA DIMAE

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.